I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001829

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 23 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldía N°100//2014; el Ordinarios N°400//2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el programa N° del Registro de Obligaciones del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500//2014 de la Dirección de; el Decreto de Hacienda N° ; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante y las facultades que me confiere la Ley N°, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa **"Celebrando a la Educadora de Párvulos de los Jardines Infantiles Municipales"**

La actividad de Reconocimiento a la Labor que realiza la Educadora de Párvulos.

La idea central es Valorar la Educación Inicial como el Primer Nivel de Educación Formal y dar a conocer a toda la Comuna lo que se realiza en cada uno de las 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.

Además de proporcionar un espacio de reconocimiento a labor que realizan diariamente, de integración y entretención para las funcionarias, para celebrar este importante día.

El programa tiene como principal beneficiarias a Las Educadoras de Párvulos de los 5 Jardines Infantiles Municipales

D E C R E T O:

Apruébase el programa denominado **"Celebrando a la Educadora de Párvulos de los Jardines Infantiles Municipales"**, que tendrá los siguientes objetivos:

1. Valorar la Educación de Primera Infancia, como el primer Nivel de Educación Inicial.
2. Celebrar el día de la Educadora de Párvulos ***de*** **los Jardines Infantiles Municipales.**
3. Reconocer su Labor y entrega en su trabajo a diario.
4. Crear instancia para compartir con funcionarias de otras dependencias

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Educación de Primera Infancia.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001829

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

3.- Descripción del Programa.

1.- El programa tiene como principal beneficiarias a Las Educadoras de Párvulos de los 5 Jardines Infantiles Municipales

2. L a idea central es proporcionar un espacio de reconocimiento a la labor que realizan diariamente, de integración y entretención para las funcionarias, para celebrar este importante día, en un ambiente de sana convivencia, acogedor, familiar y recreativo, siendo las tías técnicos nuestras principales protagonistas.

3. Además en esta oportunidad se premiara a una funcionaria por dependencia destacando la trayectoria en el establecimiento.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos:

Tipo	**Monto**
Fondo Fijo a nombre de Paola Adasme Acosta, Para la cancelación del Servicio de Alimentación para todos los asistentes contemplados en el programa.	$ 600.000

Fondo Fijo a nombre de Maricel Espinoza Feliu, para compra de galardones, regalos, obsequios y varios.	$100.000

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$ 700.000.-** (Setecientos mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas, todas del Presupuesto Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001829

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadante (2)
Secplan
Página Web